



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2013.

### CIRCULAR No. 48

**CC. Titulares y/o Encargados del Despacho de las  
Direcciones Ejecutivas y las Unidades  
Técnicas del IEDF  
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo TERCERO del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad alternativa para recabar los votos y las opiniones en la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, respectivamente" (ACU-25-13), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Extraordinaria de 31 de mayo de 2013.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que el Consejo General les instruye a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven en la implementación del mencionado Sistema.

Para lo anterior, se anexa copia del referido acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**

BVM/BGMN/JCNF/GML/ld